

FORMATO 12
Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a 11 de marzo del 2026.

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Titular de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad
Centro Nacional de Control de Energía
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3
Col. Los Alpes
01010 Ciudad de México

Estimado Lic. Moreno:

Nos permitimos someter a su consideración nuestra propuesta técnica de servicios profesionales para llevar a cabo el servicio del **"Estudio de la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales para el ejercicio fiscal 202, bajo los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3)"**.

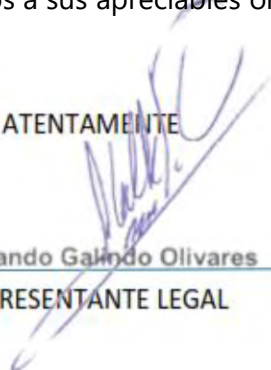
Vigencia de la cotización: 90 días naturales a partir de la fecha de la presente cotización.

Lugar de la entrega del servicio solicitado: Instalaciones de "EL CENACE" ubicadas en Blvd. Adolfo López mateos No, 2157, piso 3, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Plazo o periodicidad de entrega: A partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo o adjudicación y hasta 15 días hábiles posteriores a éste.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



Armando Galindo Olivares

REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 12
Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a 11 de marzo del 2026.

		X			SC-2026-00004586
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	LMA960930QT0
Nombre del LICITANTE	R.F.C

1. Objeto de la Contratación
El Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo "EL CENACE" , requiere el "Estudio de la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales para el ejercicio fiscal 2025, bajo los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3)." , en adelante "EL SERVICIO" , conforme a los términos y condiciones señalados en el "ANEXO TÉCNICO" .

2. Descripción técnica del objeto			
Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	"EL PROVEEDOR" entregará en las instalaciones de "EL CENACE" a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" el estudio actuarial requerido con las características y condiciones descritas en el presente "ANEXO TECNICO" en donde se proporcione la valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales al 31 de diciembre de 2025 de conformidad a la NIF D-3.	Servicio	1

3. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:	
Lugar	3.1. "EL PROVEEDOR" proporcionará "EL SERVICIO" en las instalaciones de "EL CENACE" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso No. 3 Colonia Los Alpes, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México.
Plazo o periodicidad	3.2 "EL PROVEEDOR" proporcionará "EL SERVICIO" , objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" , a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo o adjudicación y hasta 15 días hábiles posteriores a éste.

Partida	Descripción Técnica
1	"EL PROVEEDOR" deberá entregar en las instalaciones de "EL CENACE" a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" el estudio actuarial requerido con las características y condiciones descritas en el presente "ANEXO TECNICO" en donde se proporcione la valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales al 31 de diciembre de 2025 de conformidad al NIF D-3. 4. Condiciones 4.1. Antecedentes Las obligaciones laborales para "EL CENACE" se rigen por los apartados "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en este sentido las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social; no obstante, es dable la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. Los pasivos laborales son todos aquellos beneficios cuantificables monetariamente que un trabajador va adquiriendo a lo largo del tiempo dentro de una entidad, por ejemplo, la antigüedad de éste hace que cada vez le correspondan más derechos a futuro. Estos derechos se convierten en obligaciones o pasivos para la entidad, como las pensiones, y todos aquellos que en algún momento serán exigibles a la entidad por parte del trabajador. "EL CENACE", cuenta con trabajadores sindicalizados y de confianza, los cuales tienen entre otros derechos recibir beneficios por concepto de Prima de Antigüedad, Indemnizaciones y Compensaciones, Pensiones y Jubilaciones y Gratificaciones por Antigüedad. En virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, "EL CENACE" deberá apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos. 4.2. Objetivos A) Que el Centro Nacional de Control de Energía "EL CENACE", cuente con el cálculo actuarial de pasivos laborales del ejercicio 2025.

Partida	Descripción Técnica
	Para efecto de lo anterior "EL PROVEEDOR", deberá entregar al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, 1 (Un) Estudio Actuarial correspondiente a la valuación actuarial de las obligaciones laborales al cierre del ejercicio fiscal de 2025, considerando el esquema vigente, para fines de registro contable y bajo los criterios de la Norma de Información Financiera D-3 y determinar: • Los ajustes a los conceptos incluidos en el Costo de Beneficios Definidos (Cargo a resultados y remediciones). • El Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos. • El saldo contable y de la situación financiera de las obligaciones al cierre del ejercicio fiscal, correspondiente al año 2025. • La estimación del costo de beneficios definidos para el ejercicio de 2026. 4.3. Servicios "EL CENACE" por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregará a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la siguiente información que servirá de base para realizar el estudio actuarial, objeto del presente "ANEXO TÉCNICO": 1. Base de datos del personal activo permanente (a la fecha más cercana al 31 de diciembre de 2025). 2. Base de datos de Jubilados, (a la fecha más cercana al 31 de diciembre de 2025). 3. Copia del "Contrato Colectivo de Trabajo" y "Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza" en el que se detalle la descripción de los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnizaciones y Compensaciones, Jubilaciones y Gratificación por Antigüedad, vigentes al 31 de diciembre de 2025. 4. Monto de las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2025 5. Monto de los pagos efectuados durante el ejercicio 2025, desglosados por cada uno de los beneficios a valorar. Para el Estudio Actuarial que requiere" EL CENACE", "EL PROVEEDOR" deberá realizar: A) Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales a la fecha más próxima al cierre del ejercicio fiscal, correspondiente al año 2025, considerando el esquema vigente, para fines de registro contable y bajo los criterios de la Norma de Información Financiera D-3: a) Analizar los beneficios a valorar.

Partida	Descripción Técnica
	b) Proponer las hipótesis económicas y biométricas que a utilizar. c) Analizar la información que proporcione el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. d) Determinar los valores actuariales requeridos. e) Obligación por Beneficios Definidos. f) Obligación por Beneficios Adquiridos. g) Costo Normal. h) Pagos estimados. i) Esperanza de permanencia. j) Determinar el costo del período para el año 2025, desglosando el cargo/(abono) a resultados del año y la cantidad correspondiente a remediciones a ORI. k) Determinar el Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos. l) Estimar el costo de beneficios definidos para el ejercicio de 2026, desglosando: • El Cargo/(Abono) a resultados de ejercicios anteriores. • Las remediciones (Pérdidas/(Ganancias)) en Obligación en Otro Resultado Integral (ORI). m) Determinar la situación financiera al 31 de diciembre de 2025. n) Determinar el Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2025. o) Presentar los conceptos a revelar en los estados financieros. p) Elaborar un proyecto de registros contables de las obligaciones. q) Estimar el costo de beneficios definidos para el ejercicio de 2025. r) Proyección de pagos para los siguientes 10 años s) Elaborar el reporte actuarial y se deberá entregar por escrito y en medio electrónico. t) Asesoría actuarial requerida durante un año, en relación con los cálculos elaborados. Entregables: Entregaremos vía correo electrónico en formato Word, Power Point o Excel según corresponda una versión preliminar de los reportes que resulten del Estudio Actuarial, para comentarios, sugerencias y recomendaciones mismas que serán consideradas en la elaboración de la versión final. La versión final de los reportes que resulten del Estudio Actuarial la entregaremos de manera impresa y en medio electrónico, de acuerdo con lo siguiente: 1. La versión final impresa será entregada encuadernada en tamaño carta a color.

Partida	Descripción Técnica
	2. Documento explicativo de conclusiones, recomendaciones y resultados en formato Word con el detalle de las hipótesis 3. Documento firmado explicativo de conclusiones, recomendaciones y resultados en formato PDF, con el detalle de hipótesis 4. Actas de entregables 5. Presentación ejecutiva en power point 6. La versión electrónica será entregada en formato Word, Power Point o Excel según corresponda y coincidirá íntegramente con la versión impresa. Información. Para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente cotización, CENACE nos deberá proporcionar la siguiente información: 1. Base de datos del personal activo de planta (al 31 de diciembre de 2024). 2. Base de datos de jubilados (al 31 de diciembre de 2024) 3. Copia del Contrato Colectivo de Trabajo y Manual de Percepciones para el personal operativo de confianza, en el que se detalle la descripción de los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnizaciones y Compensaciones, Jubilaciones y Gratificación por Antigüedad, vigentes al 31 de diciembre de 2024. 4. Monto de las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2023 5. Monto de los pagos efectuados durante el ejercicio de 2024 desglosados por cada uno de los beneficios a valorar.

ATENTAMENTE



Armando Galindo Olivares

REPRESENTANTE LEGAL